



EJERCITO DE CHILE



COMANDO DE INGENIEROS  
DEL EJERCITO

## ACTA DE DESTRUCCIÓN

En Chile, El Cajón del Colorado, San José de Maipo, Provincia Cordillera, a diecinueve días del mes de Agosto del año dos mil tres y en conformidad a las disposiciones de la "Convención sobre la Prohibición del Empleo, Almacenamiento, Producción y Transferencia de Minas Antipersonal y sobre su Destrucción", conocida también como la "Convención de Ottawa", la **REPÚBLICA DE CHILE** en testimonio del compromiso adquirido al suscribirla y ratificarla, ha destruido en su totalidad, mediante el uso de explosivos los elementos de los inventarios del Ejército de Chile.

- 5 Minas Antipersonal M-14 N.A. con sus respectivas espoletas.
- 1.129 Minas Antipersonal M-35 Belga con sus respectivas espoletas.
- 11.399 Minas Antipersonal P.P. 78 F2 Famae con sus respectivas espoletas.
- 2.008 Minas Antipersonal Cardoen MOD.I Belga con sus respectivas espoletas.
- 4 Minas Antipersonal Cardoen MOD.II Belga con sus respectivas espoletas.

Dan fe de lo señalado,



**RAFAEL GUERRA IBARRA**  
Coronel  
Secretario Ejecutivo de la Comisión  
Nacional de Desminado



**GÜNTHER SIEBERT WENDT**  
Teniente Coronel  
Comandante del Regimiento de  
Ingenieros N°2 "Puente Alto"



**ENRIQUE SLATER ESCANILLA**  
General de Brigada  
Comandante en Jefe de la II División de Ejército



**OSVALDO CORREA SEPULVEDA**  
Gobernador Provincia Cordillera